

## CONVOCA AL CONCURSO UIMQROO 6/2017

### PARA BECARIOS COMO ESTUDIANTES ASOCIADOS DEL SUBPROYECTO DE INTEGRACIÓN “DIAGNÓSTICO DE INVENTARIO Y FOCALIZACIÓN DE LA APICULTURA EN LAS ÁREAS DE MAYOR POTENCIAL PRODUCTIVO DE QUINTANA ROO” DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO APÍCOLA SUSTENTABLE DE QUINTANA ROO” (CIDAS-QROO).

Con base en los términos señalados en el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UIMQRoo y la Guía de Administración de proyectos de FOMIX, se convoca a profesionistas próximos a terminar el nivel de Licenciatura, pudiendo ser alumnos de servicio social, tesis o prácticas profesionales con ímpetu de participar en el concurso de oposición para ser estudiante asociado en los subproyectos de integración del CIDAS-QROO.

NUM	ÁREA/PE	FUNCIONES	PERFIL
2	Agroecología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Biología y o áreas a fines.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en las actividades del proyecto.</li> <li>2. Toma de muestras en apiarios.</li> <li>3. Contacto con los apicultores de la región.</li> <li>4. Acompañamiento a comunidades.</li> <li>5. Elaborar informes a detalle.</li> <li>6. Coordinar y participar en reuniones.</li> <li>7. Permanencia sujeta a evaluaciones, de acuerdo a su desempeño.</li> <li>8. Entregar reportes escritos</li> <li>9. Dar seguimiento a los objetivos, metas, actividades desglosadas en el subproyecto.</li> <li>10. Recepcionar, sistematizar y concentrar en base de datos la información generada en campo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Edad 18 - 29 años.</li> <li>b) Grado mínimo servicios social, prácticas profesionales, tesista o alumno con al menos 75% de créditos de la carrera cursada y un promedio mínimo de 8.0. Indispensable estar desarrollando tesis, servicio social o prácticas profesionales en el <b>área apícola</b>.</li> <li>c) Formación en el área de Agroecología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carreras afines.</li> <li>d) Conocimiento y experiencia en el área de apicultura.</li> <li>e) Experiencia o conocimiento en técnicas de laboratorio apícola en temas de genética y patología apícola.</li> <li>f) Experiencia en trabajo de campo: toma de muestra para laboratorio, evaluación de apiarios y colmenas, diagnóstico de enfermedades, conocimiento de flora del área apícola, etc.</li> <li>g) Experiencia en elaboración y gestión de proyectos.</li> <li>h) Habilidad de lectura y comprensión de artículos científicos en español e inglés.</li> <li>i) Capacidad de análisis de datos.</li> </ol>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>j) Excelente redacción y ortografía.</li> <li>k) Manejo intermedio/avanzado de office (Word, Excel, PowerPoint, etc.)</li> <li>l) Habilidad de trabajo en equipo.</li> <li>m) Disponibilidad de horario de tiempo completo.</li> <li>n) Actitud proactiva, positiva, dinámica e integral.</li> <li>o) Capacidad de resolución de problemas.</li> <li>p) Mentalidad innovadora</li> <li>q) Gusto por la investigación</li> </ul>
--	--	--	--

## BASES

### I.- TIPO DE BECA:

1.1. Las becas se otorgarán por un monto de **\$3600.00** al mes por un periodo de 6 o 9 meses, dependiendo del programa de actividades del subproyecto y el desempeño durante su estancia.

### II.- REQUISITOS UIMQRoo

#### 2.3. Presentar

- a) Carta solicitud indicando el área de interés que desea ocupar dentro de la Universidad y sus motivos por integrarse al subproyecto del CIDAS-QROO.
  - Extensión máxima una cuartilla.
- b) Currículum vitae (ver formato en página web [www.uimqroo.edu.mx](http://www.uimqroo.edu.mx)). Enfatique su experiencia en proyectos apícolas de desarrollo comunitario en zonas rurales y/o indígenas.
- c) Constancia de los dos últimos trabajos (en caso de tener esa experiencia), señalando dirección, teléfono y persona para pedir referencia de desempeño.
- d) Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría de Quintana Roo.

#### REQUISITOS CONACYT

\*El alumno a postular no debe de contar con otro estímulo de beca por parte de CONACYT; en caso de tener una beca el alumno se puede integrar al grupo de trabajo sin tener una remuneración económica.

- e) Carta de postulación describiendo la colaboración y aportación al proyecto.

- f) Constancia de inscripción vigente o certificado del porcentaje de créditos cursados o registro actualizado de tesis.
- g) Promedio general obtenido.
- h) Carta con fecha posible de titulación firmada por el asesor de tesis y copia de su identificación oficial con fotografía.
- i) Programa de trabajo.

2.4. Los documentos los debe presentar impresos o en disco compacto que los contenga en forma digital.

2.5. Los documentos se deben presentar o enviar a la siguiente dirección. Asegúrese de obtener confirmación de recepción de los documentos. Las horas de oficina en días hábiles son: de 9:00 a 17:00 horas.

Universidad Intercultural Maya de Q. Roo

Calle Primavera s/n, entre Avenida José Ma. Morelos y Jacinto Canek

77890 José María Morelos, Quintana Roo.

2.6. Con el fin de cumplir con los plazos establecidos en esta convocatoria y asumiendo que su documentación podría llegar posterior a la fecha límite establecida, puede enviar sus documentos también por vía electrónica a:

aurora.xolalpa@uimqroo.edu.mx **NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE LLEGUEN POSTERIOR A LAS 17:00**

horas de la fecha límite establecida en esta convocatoria.

**2.8. Ser de nacionalidad mexicana o contar con legal instancia en el país para realizar las labores indicadas en esta convocatoria.**

### III. FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

Recepción de la documentación	del 07 de abril al 28 de abril de 2017
Entrevista a aspirantes que cumplen requisitos	02 de mayo de 2017
Notificación de resultados	03 de mayo de 2017
Período de apelaciones y aclaraciones	04 mayo de 2017
Notificación final de resultados	04 mayo de 2017
Inicio de labores y firma de carta responsiva	08 de mayo de 2017

### IV. ENTREVISTAS

4.1. Las entrevistas se llevarán a cabo en las Oficinas de la Universidad:

Calle Primavera s/n, entre Avenida Morelos y Calle Jacinto Canek, en José María Morelos, Q. Roo. Si hay un cambio de lugar se

notificará en el tablero de avisos ubicado frente a la oficina.

4.2. La fecha, hora y lugar de cada entrevista serán dados a conocer a l@s interesad@s una vez que hayan pasado la etapa de revisión de su documentación. Favor de no olvidar señalar, y asegurarse que la información es correcta de: su correo electrónico, teléfono, celular, dirección. Tampoco debe olvidar señalar el nombre y forma de contactar a sus últimos jefes inmediatos.

4.3. Las entrevistas serán llevadas a cabo por una comisión ad hoc integrada por expertos. Las personas seleccionadas deben prepararse para una entrevista que incluya conocimientos generales y concretos de su área de formación, así como cuestionamientos relacionados con las funciones descritas en la tabla anterior. Incluso puede pedirse a la persona que ofrezca un seminario o clase como parte de la evaluación.

4.4. Una vez dados a conocer los resultados de las entrevistas, l@s interesad@s tendrán un período para solicitar aclaraciones o apelar a los resultados y fechas de la convocatoria. El procedimiento es el siguiente:

a) Envían un escrito dirigido al Director de administración de la Universidad donde señalan los puntos de desacuerdo.

b) El escrito se debe enviar por correo electrónico [linogomez@uimqroo.edu.mx](mailto:linogomez@uimqroo.edu.mx) o por fax al (997) 978-0160 o entregarlo personalmente en las oficinas de la Universidad. Cualquiera que sea el mecanismo elegido asegúrese de obtener evidencia que confirma la recepción en tiempo y forma de su escrito.

c) El horario de recepción de documentos en la oficina será en días hábiles de 9:00 a 17:00 horas.

4.5. El Comité Evaluador revisará la solicitud de aclaración y/o apelación y emitirá una respuesta que la Universidad le hará llegar a la persona interesada a través de un escrito que estará disponible en la oficina de la Universidad. La respuesta no deberá tardar más de cinco días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes de aclaración. Una vez hecha esta reconsideración, el fallo será inapelable.

4.6. Es facultad de la Comisión resolver lo no previsto en la presente convocatoria.